

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

**Asunto: Informe del Presidente del Comité
Normativo relativo a las actividades
correspondientes al año 2024.**

Señores Consejeros:

En ejercicio de la facultad prevista por diversos artículos de los Estatutos Sociales de la Institución y por la Norma Autorregulatoria de Organización y Funcionamiento del Comité Normativo de la Sociedad, se presenta a este Consejo de Administración un informe anual sobre las actividades de dicho Comité por el año 2024, con base en la información que se desprende de las resoluciones adoptadas por unanimidad de sus Miembros, durante dicho periodo.

En el periodo que se informa, el Comité Normativo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") acordó mediante dos resoluciones fuera de sesión, aprobar los proyectos de reforma al Reglamento Interior de la BMV, en las siguientes materias: (i) Sistema Internacional de Cotizaciones; y (ii) Operativa, a fin de reglamentar los programas de Proveedores de Liquidez que la BMV establezca.

Por último, se informa que los Miembros de este Comité tuvieron una activa participación en los trabajos de este Órgano y contaron en lo aplicable con el apoyo de los funcionarios de la Sociedad para el desempeño de sus actividades.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Alberto Saavedra Olavarrieta.
Presidente del Comité Normativo.